

¿Signo que preside el Año Jubilar?

La Cruz

La cruz es el signo fundamental del cristiano; el signo supremo de su amor y entrega por la humanidad.

Es un símbolo de esperanza que representa la fe y la solidaridad entre los pueblos.

«En un mundo en el cual progreso y retroceso se cruzan, la Cruz de Cristo sigue siendo el ancla de salvación: signo de la esperanza que no decepciona porque está fundada en el amor de Dios, misericordioso y fiel» (Papa Francisco, Audiencia general, Plaza de San Pedro – 21 de septiembre de 2022)

“Se pide que la cruz que abra la peregrinación sea una cruz significativa para la Iglesia diocesana, desde el punto de vista histórico-artístico o vinculada a la piedad del pueblo. Debe estar debidamente adornada, y si es tan grande que se requieren varias personas para llevarla, se debe disponer de esa manera” (Textos Litúrgicos. Normas sobre la Concesión de la Indulgencia Jubilar)



Oración del Jubileo

Padre que estás en el cielo, la **fe** que nos has donado en tu Hijo **Jesucristo**, nuestro hermano, y la llama de **caridad**, infundida en nuestros corazones por el **Espíritu Santo**, despierten en nosotros la bienaventurada **esperanza** en la venida de tu Reino.

Tu gracia nos transforme en dedicados cultivadores de las semillas del Evangelio que fermenten la humanidad y el cosmos, en espera confiada de los cielos nuevos y de la tierra nueva, cuando, vencidas las fuerzas del mal, se manifieste para siempre tu gloria.

La gracia del **Jubileo** reavive en nosotros, **Peregrinos de Esperanza**, el anhelo de los bienes celestiales y derrame en el mundo entero la alegría y la paz de nuestro Redentor. A ti, **Dios**, bendito eternamente, sea la alabanza y la gloria por los siglos.

Amén.

Recorrido de la Cruz Jubilar en la Diócesis



Actividades fuertes en los Templos Jubilares de la Zona Riobamba



DIÓCESIS DE RIOBAMBA



JUBILEO 2025

Del 24 de diciembre de 2024
Al 06 de enero de 2026

Zona Pastoral Riobamba



Año Jubilar

Es un año Santo convocado por el Papa Francisco, a los 25 años del nuevo milenio y a los 60 años del Concilio Vaticano II.

Está dedicado a la reconciliación, conversión y renovación espiritual de los fieles "**peregrinos de esperanza**".

¿Qué significa jubilar?

La palabra denota siempre gozo y alegría. En hebreo "Yobel". Era el cuerno de cordero que se usaba como trompeta para llamar a la fiesta. En Latín "Iubilare" se refiere al grito de alegría.

¿Cuál es su origen?

De jubilar, influido por jubileo, festividad celebrada cada 50 años, porque la jubilación se daba tras 50 años de servicio.

En el **Antiguo Testamento**, la Ley de Moisés había determinado para el pueblo hebreo, un año particular: "...Será entonces el **día de perdón** y harás **resonar el cuerno** en todo el país. "El año 50 será para ustedes un **año santo**, un año en que se proclamará una **amnistía para todos los habitantes del país. Será para ustedes el jubileo...**" (Lv 25, 8-21).

La celebración de este año llevaba consigo, entre otras cosas, la restitución de tierras a sus antiguos propietarios, la remisión y perdón de las deudas, la liberación de los esclavos para que regresaran a sus familias, el reposo de la tierra...

En el **Nuevo Testamento**, Jesús se presenta como aquel que lleva a cumplimiento el Jubileo antiguo, ya que Él ha venido a predicar el año de gracia del Señor. Jesús establece así, definitivamente, el tiempo de gracia y de salvación diciendo: "Esta Escritura, que acaban de oír, se ha cumplido hoy" (Lc 4, 14ss).

¿Qué significa el logo del Año Jubilar ?

CUATRO FIGURAS

Indican la unidad que provienen de los cuatro puntos cardinales.

ABRAZOS Y PEREGRINACIÓN

La imagen muestra cómo el camino del peregrino no es un hecho individual, sino comunitario, cada vez más hacia la Cruz.

OLAS

Las olas agitadas, indican que la peregrinación de la vida no siempre se mueven en aguas tranquilas.

CRUZ DE CRISTO

Signo de la fe en la esperanza que nunca puede ser abandonada, sobre todo, en los momentos de mayor necesidad. La primera figura está aferrada a la cruz: indica la humanidad aferrada a la fe.

ANCLA DE LA ESPERANZA

En la parte inferior, está el ancla, que es una prolongación de la Cruz, que significa que la esperanza se impone a la bravura de las olas.

LEMA

De color verde (signo de esperanza) expresa la "necesidad de dar sentido al presente en un verdadero impuls hacia el futuro, reconociendo y respondiendo a los diversos desafíos que plantean los nuevos tiempos.

¿Cuales son los signos del año Jubilar?

PEREGRINACIÓN

Se nos pide que nos pongamos en marcha, contemplemos la creación, descubramos nuevas realidades y nos enriquezcamos mutuamente con los compañeros de camino.

PUERTA SANTA

Cruzar la puerta jubilar significa tomar conciencia de nuestra unión con Jesús y con toda la comunidad de los creyentes.

RECONCILIACIÓN

Vivir el Sacramento de la Misericordia y de la Reconciliación, fuente de santidad.

ORACIÓN

"Padre nuestro" como fundamento. Hacerlo en comunidad, en Iglesia, para animar y fortalecer nuestro camino jubilar y nuestra identidad.

LITURGIA

Las celebraciones, especialmente la eucaristía, signos del camino de todo el pueblo de Dios hacia el Reino.

INDULGENCIA

Permite liberar el propio corazón del peso del pecado, para caminar con la plena libertad de los hijos de Dios.

PROFESIÓN DE FE

Recitarlo con fe es entrar en comunión con la Trinidad y con la Iglesia.

AYUDA SOLIDARIA

Compromiso concreto de servir a los pobres.

¿Qué significa un Templo Jubilar?

Son templos o santuarios designados por el Obispo que se convierten en lugares santos, mismos que facilitan a los fieles recibir las gracias jubilares y enriquecerse con la **indulgencia plenaria**.

¿Qué templos son jubilares en la Zona Pastoral Riobamba?

Son 4:

1. Santuario Rey de Reyes
2. Mercedes de Jesús Molina
3. Templo de la Concepción
4. Iglesia la Catedral



Iglesia La Catedral



Templo de la Concepción



Santuario Rey de Reyes



Templo Casa Madre



¿Qué es una indulgencia?

Según el Catecismo de la Iglesia Católica, una indulgencia es la remisión de la pena temporal que un fiel recibe por sus pecados. La Iglesia, como depositaria de la redención obrada por Jesucristo, distribuye las indulgencias.

Las indulgencias pueden ser parciales o plenarias:

- Las **indulgencias parciales**, liberan parte de la pena temporal.
- Las **indulgencias plenarias**, liberan de toda la pena temporal.

Las indulgencias pueden aplicarse a uno mismo o a los difuntos.

Al cometer pecado existe consecuencias:

1. **Pena eterna**
Si el pecado es grave.
2. **Pena temporal**
Un huella que deja cualquier pecado

La indulgencia limpia ese huella, es decir, la pena temporal. En resumen, una indulgencia puede:

Puede ser parcial o total

Se puede aplicar para sí mismo o para un difunto

Se consigue cumpliendo ciertas condiciones

¿Cómo y qué se necesitan para obtener una indulgencia Plenaria?

- Ser bautizado
- Intención de recibir la indulgencia
- Peregrinando a un Templo Jubilar.
- Confesándose y comulgando.
- Orando por las intenciones del Papa (Padre Nuestro, Ave María, Credo y Gloria).
- Sincera intención de desapego total del pecado.

Pueden ganar la indulgencia plenaria los enfermos y las personas ancianas que no pueden salir de casa por causa grave, arrepintiéndose de sus pecados.

Las indulgencias son una forma de perdón que la Iglesia concede a los fieles por mediación de Cristo.

